

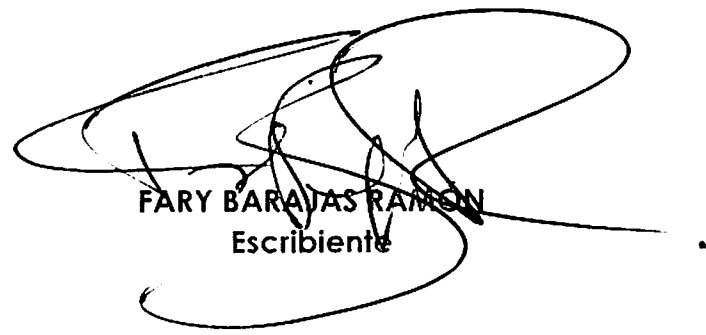
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ

CONSTANCIA SECRETARIAL

ACCIÓN : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE : ELIZABETH DOMINGUEZ SILVA
DEMANDADO : CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES –CREMIL- Y MARIA LUISA MARTINEZ PAEZ
RADICADO : 18001-23-33-002-2015-00002-00

MAGISTRADO: DR. ALVARO JAVIER GONZÁLEZ BOCANEGRA

Florencia, 8 de febrero de 2017. Realizada la notificación de la demanda y del auto admisorio el día 7 de febrero de 2017, tal como lo establece el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, a partir de las 7:00 de la mañana del día de hoy empieza a correr el término de que trata la norma antes citada (25 días), el cual vence el 14 de marzo de 2017, a última hora hábil.



FARY BARAJAS RAMON
Escribiente